ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE GARANTIA.

Tunja, 30 de septiembre de 2025.

En la fecha se procede aprobar la Garantía Única presentada por **UT CREDIMIOTOS ISEP ITBOY VILLA DE LEYVA 2025**, Nit 901 977 178 -3, representada legalmente por YULY MARCELA POVEDA TORRES identificada con cedula de ciudadanía No 1.024.520.437 de Bogotá, para amparar el cumplimiento del contrato de compraventa No**. ITBOY-0135 DE 2025,** derivado del proceso de selección bajo la modalidad Subasta Inversa SA-SI - ITBOY – 002 – 2025 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 007 DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE "PREVENCION, EDUCACION Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" ITEM 5.**

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía única de Cumplimiento No. 172729, Anexo 1 de fecha de expedición 30 de septiembre de 2025 expedida por CESCE Segurexpo de Colombia S.A. con NIT 860.009.195-9, de conformidad con el Adicional en valor No 1 al contrato de compraventa No. ITBOY-0135 DE 2025, de fecha 26 de septiembre de 2025:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$10.542.348,oo	21/08/2025	10/04/2026	X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$10.542.348,oo	21/08/2025	10/04/2026	X
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$2.635.587, oo	21/08/2025	10/09/2028	X

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE

Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Nota 1: Estos amparos son generales que constituye el contratista a favor de terceros.

Nota 2: Una vez verificado el anexo 1 de la Póliza de Garantía única de Cumplimiento No. 172729 expedido por la aseguradora CESCE Segurexpo de Colombia S.A. con NIT 860.009.195-9, señala: *"mediante el presente anexo se actualiza valor asegurado según adicional en valor No 1 *adicional $17.570.580, oo, los demás términos y condiciones continúan vigente y sin modifica"*

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajustan plenamente a lo solicitado en el contrato de compraventa suministro No**. ITBOY-0135 DE 2025,** derivado del proceso de selección bajo la modalidad Subasta Inversa SA-SI - ITBOY – 002 – 2025 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 007 DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE "PREVENCION, EDUCACION Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" ITEM 5.**, por consiguiente, se imparte la aprobación a la Garantías contenidas en la Póliza anteriormente señalada.

Se suscribe,

YESYKA LYSEDT TELLEZ MONTAÑEZ
Gerente General ITBOY.

Revisó: Laura Viviana Riaño Baez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Vanesa Fonseca Caro.
Abogada Contratista Oficina de Contratación.